LOS SUSCRITOS DEL COMITE ASESOR Y EVALUADOR DE DISTRISEGURIDAD CODIGO 222 GRADO 01 MIEMBRO DEL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR *(Num. 2.1.2 Manual de contratación versión 11)* DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACION No. CI-001 2026

DEJAN CONSTANCIA

Que revisada y estudiada la oferta y anexos presentados por la **INFOTIC S A** con NIT 900068796-1**,** para celebrar Contrato Interadministrativo No.CI-001-2026, cuyo objeto corresponde **a SERVICIO DE MONITOREO MÓVIL Y PORTABLE PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE ORGANISMOS DE EMERGENCIA Y SOCORRO CON TRANSMISIÓN EN TIEMPO REAL A LA SALA TI2 DE DISTRISEGURIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS,** con plazo de ejecución de hasta 31 diciembre 2026, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, por lo que se verificó a través de la plataforma Secop II, respecto de lo establecido en la invitación del proceso así:

CAPACIDAD JURÍDICA:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD:** El oferente anexó certificado de existencia y representación legal de la sociedad, con fecha de expedición 01/09/2026, código de verificación **B2654814233365**, en el que se identifica la Razón Social: **INFOTIC S A**., con Nit: 900068796-1 Domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, Matrícula No: 02004869, Fecha de matrícula: 01 de julio de 2010, Último año renovado: 2026 y Fecha de renovación:16 de marzo de 2026.

- **DOCUMENTO DE CREACIÓN (LEY, ESCRITURA PÚBLICA, ORDENANZA, ACUERDO O DECRETO MUNICIPAL):** A través de documento privado NO. 4574 del 18 de junio de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Manizales (calda), inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2010, con el No. 01395875 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada **INFOTIC S A.**

- **COPIA DE ESTATUTOS SOCIALES (ÚLTIMA VERSIÓN):** La oferente anexa en su propuesta copia de los estatutos de **INFOTIC S A** con Nit : 900068796-1, sociedad de economía mixta denominada **INFOTIC S A**.

- **DOCUMENTOS LEGALES NOMBRAMIENTO Y POSESIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO:**
  El oferente a través de documento privado del 11 de mayo de 2017 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2017 con el No. 02224605 del libro IX, designó a: **ADOLFO ANTONIO TEJADA DIAZ** C.C. No. 72225558 como Gerente de la sociedad.

- **FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O DEL DELEGATARIO DE LA COMPETENCIA PARA SUSCRIBIR LA OFERTA Y EL CONTRATO**: El oferente anexa copia de la cédula de ciudadanía No. 72225558 del representante legal **ADOLFO ANTONIO TEJADA DIAZ.**

- **CERTIFICADOS DE CARENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES (PROCURADURÍA, CONTRALORÍA, POLICÍA Y MEDIDAS CORRECTIVAS PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL EN LOS CASOS QUE APLIQUE).**
  La proponente anexa en su propuesta los certificados de:

a) **CONTRALORÍA PERSONA NATURAL.** El proponente aportó certificación, del Representante legal, Código de Verificación 72225558261001080246, de fecha 01/10/2026 en el que indica que NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

b) **CONTRALORÍA PERSONA JURÍDICA.** : El proponente aportó certificación , de la persona jurídica identificada con Código de Verificación 9000687961261001080337, de fecha 01/10/2026 en el que indica que NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

c) **PROCURADURÍA PERSONA NATURAL**: El proponente aportó CERTIFICADO ORDINARIO No.304051021, La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que, una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades, el señor **ADOLFO ANTONIO TEJADA DIAZ**, NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**,** de fecha 01/10/2026.

d) **ANTECDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES:** El proponente aportó certificado expedido por la Policía Nacional de Colombia en el que indica que el Representante legal **ADOLFO ANTONIO TEJADA DIAZ,** NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES, de fecha 01/10/2026.

e) **MEDIDAS CORRECTIVAS PERSONA NATURAL.** La Policía Nacional de Colombia informa: Que, a la **fecha, 01/10/2026**, el representante legal **ADOLFO ANTONIO TEJADA DIAZ**, NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”, con Registro interno de validación No. 148754054**.**

- **CERTIFICADO VIGENTE DE AFILIACIÓN Y PAZ SALVO PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:** El proponente aportó certificación debidamente firmada por el representante legal **ADOLFO ANTONIO TEJADA DIAZ** y Revisor Fiscal **MARTHA KATHERYNE VARGAS BERNAL**, con tarjeta profesional No. 3421338-T, de fecha 02/10/2026 en el que indican que de acuerdo con los registros de contabilidad y soportes relacionados con los aportes EPS, aportes ARL, Cajas de compensación familiar y fondos de pensión del año 2024, la compañía ha realizado el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales correspondientes al personal operativo y administrativo.

- **CERTIFICADO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:** El proponente aportó certificado del representante legal **ADOLFO ANTONIO TEJADA DIAZ**, en el que indica que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, de fecha 01/10/2026, código de validación No. PL8ECH256R.

- **COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).**
  El proponente aportó copia de su RUT de la persona jurídica.

- **AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL:**
  El proponente aportó certificación debidamente firmada en el que indican lo siguiente:

  FACULTAD Y AUTORIZACIÓN PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD DENOMINADA **INFOTIC S A**

  La sociedad que por este publico instrumento se constituye una sociedad de economía mixta, empresa filial del orden municipal, vinculada a la alcaldía de Manizales, organizada bajo el tipo de sociedades anónimas. En desarrollo de su objeto social se regirá por las normas y mandatos previstos en los presentes estatutos y en lo no previsto por ellos, se estará a lo dispuesto en el titulo 6° del libro segundo del Código de comercio, a la ley 489 de 1998 y a las demás disposiciones pertinentes que expidan las autoridades competentes, concede autorización señor ***ADOLFO ANTONIO TEJADA DIAZ****, identificado con cédula de ciudadanía número 72225558 y quien funge como Representante Legal de la sociedad, a través de certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición 01/09/2026, código de verificación* ***B2654814233365****, las facultades para celebrar o ejecutar y para actuar en nombre de la sociedad en todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tenga carácter simplemente probatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la compañía, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma.*

- **DECLARACIÓN DE ORIGEN DE LOS RECURSOS:** El proponente anexo certificación debidamente firmada por el representante legal, en el que indica que sus recursos provienen de actividades lícitas, de conformidad con la normatividad Colombiana.

- **REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES:** El proponente anexo certificación debidamente firmada por el representante legal, en el que indica que NO reporta MULTAS, SANCIONES Y EFECTIVIDAD DE GARANTÍAS.

- **DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES:** El proponente anexo declaración debidamente firmada por el representante legal, en la que se compromete al cumplimiento de los requisitos contenidos en los pliegos del proceso y demás documentos del Proceso, al objeto, responsabilidades y obligaciones del contrato, en caso de que me sea adjudicado.

- **DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES LEGALES:** El proponente anexo declaración debidamente firmada por el representante legal, en el que juramenta que no ha tenido participación, vinculación o relaciones jurídicas o comerciales, con empresas captadoras ilegales de dinero, con actividades relacionadas con el narcotráfico, guerrilla, paramilitarismo, ni con cualquier otro tipo de actividad ilícita.

- **INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES Y CONFLICTO DE INTERÉS:** El proponente anexo certificación debidamente firmada por el representante legal declaro bajo la gravedad de juramento que ni yo ni **INFOTIC S A**, entidad a la que represento, nos encontramos incurso en ninguna de las causas de inhabilidad, incompatibilidad y prohibiciones establecidas en la Constitución Política, normas generales, especialmente las contenidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, para contratar con el estado.

CONCLUSIÓN:
Se deja constancia que la oferta presentada por **INFOTIC S A** con NIT 900068796-1, **CUMPLE** con los requisitos Jurídicos solicitados en el presente proceso de selección **N° CI-001- 2026.**

La presente evaluación de oferta se expide a los siete (07) días del mes de octubre de 2026.

EDGARD MARTÍNEZ COGOLLO
P.U.E Jurídico
Aspectos jurídicos

MARGIE GONZALEZ MORALES
Asesora Externa Of. Jurídica
Aspectos jurídicos

MARITSOL ARRIETA CASTELLANOS
Asesora Externa Of. Jurídica
Aspectos Jurídicos